



PS/235.

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-3-0000009 Montevideo, 11 ABR. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte del Director Nacional de Inteligencia Estratégica Militar del Ministerio de Defensa Argentina, para participar en el "XXVIII Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Sudamericana de Comunicación Protegida (SURNET)", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 7 hasta 11 de abril de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar de los citados eventos, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior y dos Oficiales Subalternos pertenecientes al Estado Mayor de la Defensa;

II) que los costos de alimentación y alojamiento estarán a cargo del país anfitrión, desde el 7 hasta el 10 de abril de 2025;

CONSIDERANDO: que la participación en dichos eventos es de suma importancia para el cumplimiento de los cometidos asignados a la Dirección de Inteligencia Estratégica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Coronel Mario Martínez, a la Capitán (Nav) Blanca Casañol y a la Alférez (DIE) Karen Santos, para participar en el "XXVIII Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Sudamericana de Comunicación Protegida (SURNET)", desde el 7 hasta el 11 de abril de 2025.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10 % del 100 % para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 36,80 (dólares estadounidenses treinta y seis con 80/100) y 1 (un) día de viático abatido al 25 % del 100 % para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 92,00 (dólares estadounidenses noventa y dos con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 717,60 (dólares estadounidenses setecientos diecisiete con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, la suma total de U\$S 384,00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

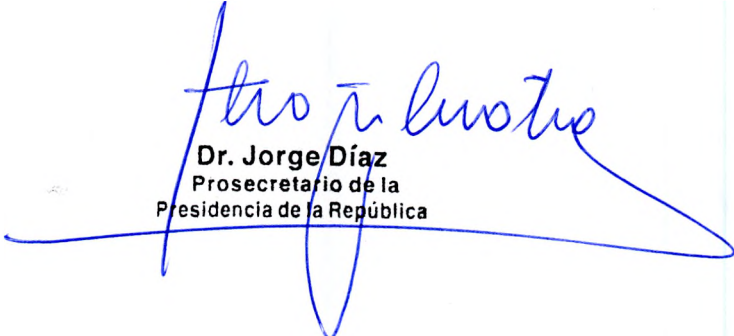
5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



Ministerio de Defensa Nacional

de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad y Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República